



REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO	ARCHIVO
NR.	93/22306
	03/NOV 93
<input type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
<input checked="" type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
<input type="checkbox"/> M.Z.C.	

SANTIAGO, 03 de noviembre de 1993.

Señor  
Presidente de la República de Chile  
Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR.  
PRESENTE.

**ARCHIVO**

Excelentísimo Señor Presidente:

El Círculo de Coroneles de Carabineros que me honro en representar, se ha impuesto por recientes informaciones de prensa que el Supremo Gobierno presidido por S.E., enviará próximamente al Congreso Nacional para su tramitación un proyecto de ley que favorecerá al sector pasivo de las FF.AA., tendiente a resolver el grave problema que los aqueja en materia de salud para cuyos efectos se propone una cobertura igualitaria que alcanza la totalidad de las prestaciones tanto para el personal activo como en retiro.

Cuando se habla de las FF.AA. se está excluyendo a Carabineros de Chile lo que en este caso nos resalta sorprendente puesto que compartimos en terminos previsionales un solo sistema aunque entregada su administración a dos entidades separadas: Capredena. y Dipreca!, respectivamente.

Esta flagrante discriminación tiene al personal en retiro de Carabineros extremadamente inquieto por la falta de equidad en el trato que estimamos merecen los ex servidores de la Institución a que pertenecemos.

No quisiéramos suponer que es el propósito del Gobierno, a través de estas medidas que estimamos injustas, hacer abandono de la acción tutelar que le corresponde sobre un sector que entregó con abnegación y esfuerzo toda su capacidad profesional en resguardo de la paz social del país. Lamentamos que el Sr. Ministro de Defensa Nacional haga en ocasiones olvido de sus obligaciones respecto de Carabineros de Chile, haciendo traspaso de ellas al Sr. Ministro del Interior quien no tiene competencia en asuntos previsionales de la Institución.

Sin duda que en la

determinación de no incluir a Carabineros en el proyecto de ley que se anuncia y favorece al personal pasivo de las FF.AA., ha influido el traspaso del personal de Gendarmería en materia previsional a la Dipreca., a lo que nos opusimos en su oportunidad, puesto que encarece toda iniciativa de orden económico en favor de Carabineros .

Consecuente con lo expuesto, solicitamos a S.E. se sirva poner remedio a la situación planteada, reponiendo el sentido de equidad que singulariza su Gobierno.

Saluda atentamente al S.E.

---

CARLOS HINRICHSEN GONZALEZ  
Coronel de Carabineros  
PRESIDENTE

FAVORECERA AL SECTOR PASIVO:

# Modificarán Ley de Salud De las Fuerzas Armadas

● Proyecto, que será dado a conocer dentro de un mes, fue anunciado por el Presidente Aylwin al diputado de la UDI Jorge Ulloa. 27.X.93.

CONCEPCION (Luis Aguilera Chanet).— El Presidente de la República, Patricio Aylwin, manifestó al diputado de la UDI Jorge Ulloa —en una audiencia solicitada por éste—, que dentro de un mes dará a conocer un proyecto modificador de la Ley de Salud de las FF.AA que favorecerá a 60 mil miembros del sector pasivo que sufren discriminatoria atención.

El parlamentario opositor destacó la buena disposición de Aylwin para enfrentar el problema que el mismo calificó de "muy grave".

La actual ley financia el 100 % de las prestaciones de salud y 50 % a familiares del personal activo, pero sólo un 50 % de las del sector pasivo justo cuando empiezan sus problemas de salud.

"Hay quienes por 10 a 12 días en la UCI se les cobra entre 4 a 5 millones de pesos, en circunstancias que sus pensiones no pasan de 60 a 70 mil pesos mensuales", explicó Ulloa, planteando la aspiración de que todo miembro de las FF.AA. tenga igual atención de salud desde que ingresa hasta el final de sus días, para lo cual se podría aumentar la cotización del 3,5 % al 6 % para financiar la nivelación de atenciones en forma solidaria.

A juicio del parlamentario la nueva Ley de Salud debiera considerar la libertad del imponente al acogerse a retiro de optar por su cambio a una Isa-

pre, seguir en Capredena o ser atendidos en hospitales institucionales.

En 1976 el personal pasivo de las FF.AA. fue gravado con recursos de su propio patrimonio para mejoramiento de hospitales institucionales. Ulloa estima que existen grandes dudas respecto de la constitucionalidad de esa medida que debiera ser reestudiada. "Esta situación del sector pasivo saca de dudas a muchas personas opositores del anterior gobierno militar, quienes afirmaban que el personal de las FF.AA y en retiro tenía privilegios muy grandes, en circunstancia que nos hemos encontrado con gente que tiene mayores dificultades de lo que la gente piensa", agregó.

Durante la entrevista con el Presidente Aylwin Ulloa planteó, asimismo, la situación de los profesores, solicitando la posibilidad de que no fuesen descontados los días en huelga, pero el Presidente fue categórico en señalar que no se puede cancelar días que no han sido trabajados y que, en tal sentido, ya había impartido instrucciones para que al igual que a los profesores, se hiciesen los descuentos al personal de la salud que estuvo en paro.

El Primer Mandatario se manifestó dispuesto, sin embargo, a que se buscara alguna alternativa para reponer ese ingreso si se adecuaba la recuperación de clases, por lo que Ulloa solicitará una entrevista al Ministro de Educación Jorge Arrate.

## Bartolucci y Proyecto de Salud para FF. AA. 30.X.93.

VALPARAISO.— El diputado Francisco Bartolucci manifestó su satisfacción porque "hemos logrado, junto al diputado Jorge Molina, sensibilizar al Gobierno con el tema de la nueva ley de salud de los retirados de las Fuerzas Armadas y comprobar que hay una preocupación del propio Presidente de la República sobre esta materia que venimos planteando desde hace dos años".

"Compruebo con mucha satisfacción que hemos avanzado y que en el Gobierno existe voluntad para solucionar el grave problema que aqueja a los retirados de las Fuerzas Armadas en materia de salud", dijo.

Bartolucci señaló que si se unen los sistemas de salud de activos y pasivos, se puede financiar una cobertura igualitaria que alcance al ciento por ciento de las prestaciones de activos y retirados y del cincuenta por ciento de sus cargas familiares.

Indicó el diputado que "no se ha dado una batalla en vano, lo importante es que ya el problema y los predicamentos de solución que hemos planteado han sido acogidos por el Ejecutivo y está dispuesto y tiene la voluntad política para escucharnos".

"Yo espero que esta voluntad se plasme pronto en un proyecto que ingrese al Congreso Nacional. No obstante, vamos a continuar con nuestro trabajo para obtener que llegue lo más pronto posible al Parlamento y aquí lo apoyaremos con energía para que pronto sea ley y tengamos el nuevo sistema de prestaciones de salud y de beneficios médicos para el sector de retirados de las Fuerzas Armadas", recalcó.